

ASUNTO

Comisión Consultiva para la Admisión y Sanción de Directores Responsables de Obra y Corresponsables de Obra.

PUNTO DE ACUERDO

Propuesta que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, a efecto de que el Ayuntamiento solicite a los Colegios que estén debidamente registrados ante la Dirección General de Profesiones y Servicios Escolares de la Secretaría de Educación de Guanajuato, una propuesta con los nombres de seis candidatos a representarlos en la Comisión Consultiva para Admisión y Sanción de Directores Responsables de Obra y Corresponsables de Obra a la que se refiere el artículo 10 de Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la Ciudad de Guanajuato y su Municipio, con forme a lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO. – *“Artículo 10.- El Honorable Ayuntamiento designará una comisión consultiva que se encargará de admitir y sancionar, en su caso, a los directores responsables de obra y corresponsables de obra, la cual estará integrada por cinco miembros, representantes de cada una de las siguientes instituciones y asociaciones:*

- I. El titular de la dirección de protección y vigilancia;*
- II. Un miembro de cada uno de los Colegios de Ingenieros; y*
- III. Un miembro de cada uno de los Colegios de Arquitectos. Cada representante tendrá un suplente, quienes también deberán estar registrados como directores de obra responsables.*

El Honorable Ayuntamiento solicitará, cada tres años, a los Colegios que estén debidamente registrados ante la Dirección General de Profesiones y Servicios Escolares de la Secretaría de Educación de Guanajuato, una propuesta con los nombres de seis candidatos a representarlos. Los candidatos nombrados por los colegios deberán tener un mínimo de diez años en el ejercicio profesional.

De los candidatos propuestos, el Honorable Ayuntamiento elegirá a los representantes propietarios y suplentes”.

Por lo anterior se somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO. – **Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento que por su conducto se solicite a los Colegios que estén debidamente registrados ante la Dirección General de Profesiones y Servicios Escolares de la Secretaría de Educación de Guanajuato, una propuesta con los nombres de seis candidatos a representarlos en la Comisión Consultiva para Admisión y Sanción de Directores Responsables de Obra y Corresponsables de Obra a la que se refiere el artículo 10 de Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la Ciudad de Guanajuato y su Municipio.**